

LA RIOJA, 10^o 2^a JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
M.R.M.
1.
2.
3.
4.



Ing. ABIEL MARINÉZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26801232

CASTRO GRACIELA ADRIANA

20HS ESC N°137 "VIRGEN DEL ROSARIO SAN NICOLAS" DPTO CASTRO BARROS

ESC N° 103 "CORONEL NICOLAS BARRIOS" ANILLACO

ZAMAJO